



II-2025

EXPO

CIENCIA FACULTATIVA XV

NOMBRE DEL TEMA: _____ NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD _____

NÚMERO DE GRUPO: _____ **TURNO DE PRESENTACIÓN:** _____ TARDE _____

DOCENTE GUÍA: _____

INTEGRANTES: _____

**NÚMERO INTERNO
DE GRUPO:**

_____ CUELLAR ROBLES SANDY MARILIZZY _____

_____ GUTIERREZ TIRADO NOEMI _____

_____ MOPI RAVELO ERICK _____

_____ MEJIA RODRIGUEZ DIEGO ARMANDO _____

_____ PATIÑO LIMACHI ALISSON CAMILA _____

APOYAN:



Ph.D. Luis Alberto Méndez
DECANO



M.Sc. Miguel Sorich
VICE-DECANO



M.Sc. Gabriela Montenegro
DIR. DE INF. CONTROL DE GEST.



Ph.D. Piter Fernández
DIR. DE CONTADURÍA PÚBLICA

Resumen ejecutivo

Las normas internacionales de contabilidad (NIC) se crearon por la necesidad de contar con estándares contables a nivel mundial permitiendo así que la información financiera de las empresas alrededor del mundo se pueda comparar entre sí. Estas fueron emitidas en un inicio por el comité de normas internacionales de contabilidad en 1973. En el año 2001, la junta de normas internacionales de contabilidad o IASB por sus siglas en inglés, asumió el trabajo de emitir y actualizar las normas, adoptando la denominación Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La metodología empleada fue del tipo documental basada en la recopilación y revisión de fuentes y documentos emitidos por instituciones ligadas al área contable. Esta metodología nos permitió comprender el marco teórico y sus aplicaciones en la práctica del ejercicio contable.

Los resultados de la investigación demuestran la importancia de las Normas Internacionales de Contabilidad porque contribuyen significativamente en la elaboración estandarizada facilitando así la comparación de los estados financieros y la capacidad de correctamente aplicarlas, incrementando la confianza de inversores y la toma de decisiones.

En conclusión, la creación de las Normas Internacionales de Contabilidad representa un gran avance hacia la estandarización, fortalecen la confianza, transparencia y mejoran las herramientas necesarias para la toma de decisiones. Es importante la constante capacitación y actualización para los profesionales contables.

Índice

Tabla de contenido

Introducción.....	10
Justificación.....	11
Objetivos	11
Objetivo general.....	11
Objetivo específico.....	11
1. Norma Internacional de Contabilidad N°1: Presentación de Estados Financieros	12
Objetivo	12
Alcance y Aplicación	12
Componentes del Estado Financiero.....	12
Principios Fundamentales.....	12
Cumplimiento con NIIF.....	13
Uniformidad	13
Materialidad y agrupación	13
Presentación del Balance	13
Información a Revelar	13
2. Norma Internacional de Contabilidad N°2: Existencias	13
Objetivo	13
Alcance.....	14
Definición de Existencias	14

Valoración de las Existencias	14
Reconocimiento Posterior y Ajustes	15
Información a Revelar	15
3. Norma Internacional de Contabilidad N°7 - Estado de Flujos de Efectivo	15
Objetivo	15
Definiciones	15
Clasificación de actividades	15
Métodos de presentación	16
Información adicional y revelaciones	16
4. Norma Internacional de Contabilidad N°8: Políticas contables, cambios en estimaciones y errores	16
5. Norma Internacional de Contabilidad N°10: hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa	18
Objetivo	18
Hechos que implican ajuste	18
Hechos que no implican ajuste	18
6. Norma Internacional de Contabilidad N°12: Impuesto A Las Ganancias	18
Objetivo. -	18
7. Norma Internacional de Contabilidad N°16: Propiedad Planta Y Equipo	19
Objetivo	19
8. Norma Internacional de Contabilidad N°19: Beneficios De Los Empleados	20

9.	Norma Internacional de Contabilidad N°20: Contabilización de subvenciones del gobierno	20
10.	Norma Internacional de Contabilidad N°21: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	21
	Objetivo	21
	Definiciones	21
11.	Norma Internacional de Contabilidad N°23: Costos por préstamos	22
12.	Norma Internacional de Contabilidad N°24: Información a revelar sobre partes relacionadas	22
	Objetivo	22
13.	Norma Internacional de Contabilidad N°26: Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por retiro	23
14.	Norma Internacional de Contabilidad N°27: Estados Financieros consolidados y separados	23
15.	Norma Internacional de Contabilidad N°28: Inversiones en Asociados y Negocios Conjuntos	23
	Desarrollo	24
	Ejecución	24
	Conclusión	25
	Determinación	25
16.	Norma Internacional de Contabilidad N°29: Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	25
	Conceptos	25

• Ajuste por Inflación.....	25
• Indicadores de Hiperinflación.....	25
Desarrollo	26
Ejecución	26
Conclusión.....	26
Determinación	26
17. Norma Internacional de Contabilidad N°32: Instrumentos Financieros:	
Presentación 27	
Conceptos	27
Desarrollo	27
Ejecución	27
Conclusión.....	27
Determinación	28
18. Norma Internacional de Contabilidad N°33: Ganancia por Acción.....	28
Conceptos	28
Desarrollo	28
Ejecución	28
Conclusión.....	29
Determinación	29
19. Norma Internacional de Contabilidad N°34: Información Financiera Intermedia ..	29
Conceptos	29
Desarrollo	29

Ejecución	29
Conclusión.....	30
Determinación	30
20. Norma Internacional de Contabilidad N° 36: Deterioro del valor de los activos....	30
Objetivo	30
Alcance.....	30
Identificación de un activo que podría estar deteriorado	31
Valorización de un importe recuperable	31
Pérdida por deterioro	32
Unidad generadora de efectivo.....	32
Reversión del deterioro	32
Deterioro del fondo de comercio.....	32
Presentación y revelaciones	33
21. Norma Internacional de Contabilidad N° 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	33
Objetivo	33
Alcance.....	33
Provisión.....	34
Pasivos contingentes	34
Activos contingentes	34
Valoración.....	34
Valor actual.....	34

Enajenaciones o abandonos esperados de activos	35
Contratos de carácter oneroso	35
Revelaciones	35
22. Norma Internacional de Contabilidad N°38: Activos intangibles.....	35
Objetivo	35
Alcance.....	35
Activo intangible	35
Reconocimiento.....	35
Adquisición independiente	35
Adquiridos en una Combinación de Negocios	35
Generados Internamente	35
Medición Posterior.....	35
Vida Útil	35
a) Vida útil finita	35
b) Vida útil indefinida	35
Eliminación (Baja en cuentas)	35
Revelaciones en los Estados Financieros.....	35
23. Norma Internacional de Contabilidad N°40: Inversiones inmobiliarias.....	35
Objetivo	35
Alcance.....	35
Reconocimiento.....	35

Valoración inicial	35
Valoración posterior	35
I. Modelo del valor razonable:	35
II. Modelo del costo:	35
Transferencias.....	35
Enajenación.....	35
Información a revelar	35
24. Norma Internacional de Contabilidad N°41: Agricultura	35
Objetivo	35
Alcance.....	36
Reconocimiento y valoración. - Se da cuando:	36
Imposibilidad de determinar de forma fiable el valor razonable.....	36
Ganancias y pérdidas	36
Subvenciones oficiales.....	37
Información a revelar	37
Conclusión.....	38
Recomendación	38

Introducción

En el presente trabajo se abordarán las Normas Internacionales de Contabilidad, un conjunto de normas contables desarrolladas para tener una base común para la elaboración de los estados financieros en términos globales. Se desarrollará sobre las normas vigentes a la fecha del presente trabajo y sus características más relevantes dado que en Bolivia estas normas se aplican como referencia supletoria cuando no se cuenta con una norma local específica.

Justificación

Esta investigación se realizó por la importancia que tiene conocer sobre las normas internacionales de contabilidad para saber con claridad cuando aplicarlas o apoyarnos cuando no haya normas locales que nos respalden en el ejercicio de la profesión.

Objetivos

Investigar y conocer sobre las normas internacionales de contabilidad, evaluar e identificar sus aplicaciones en la vida profesional.

Objetivo general

Analizar la importancia y el empleo correcto las normas internacionales de contabilidad en Bolivia cuando sean necesarias al momento de la elaboración de los estados financieros para que la información brindada sea transparente, confiable y oportuna al tomar decisiones.

Objetivo específico

Ser capaces de identificar fácilmente qué norma aplicar a diferentes situaciones y aplicarlas en el ejercicio profesional.

1. Norma Internacional de Contabilidad N°1: Presentación de Estados Financieros

Objetivo

La NIC 1 establece las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, asegurando que sean comparables entre diferentes periodos y entidades. Su objetivo es proporcionar información útil para la toma de decisiones económicas, mostrando la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad (Audidores.org.bo, NIC 1).

Alcance y Aplicación

Aplica a todo tipo de estados financieros con fines generales, sean auditados o no, elaborados conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Se señala la importancia de que la información sea clara, relevante, fiable y comprensible para los usuarios (Audidores.org.bo, NIC 1).

Componentes del Estado Financiero

- Un conjunto completo incluye:
 - Estado de Situación Financiera (balance)
 - Estado de Resultados Integral
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Notas explicativas con políticas contables y demás detalles relevantes
- (Audidores.org.bo, NIC 1).

Principios Fundamentales

Imagen fiel: Los estados financieros deben representar fielmente las transacciones y eventos de la entidad.

Cumplimiento con NIIF: Declaración explícita y sin reservas de cumplimiento en las notas al estado financiero.

Uniformidad: La presentación y clasificación deben conservarse en el tiempo salvo cambios justificables que mejoren la información.

Materialidad y agrupación: Solo se deben presentar partidas por separado si la información es materialmente relevante (Auditores.org.bo, NIC 1).

Presentación del Balance

Se exige la clasificación clara en activos y pasivos corrientes y no corrientes, con detalles sobre fechas esperadas de realización o liquidación para evaluar liquidez y solvencia. La información debe permitir distinguir los recursos y obligaciones a corto y largo plazo (Auditores.org.bo, NIC 1).

Información a Revelar

El documento enfatiza que se debe proporcionar suficiente información en notas complementarias, incluyendo descripción de políticas contables significativas, incertidumbres, hechos posteriores y cualquier desviación de normas que impacte razonablemente en la comprensión (Auditores.org.bo, NIC 1).

2. Norma Internacional de Contabilidad N°2: Existencias

Objetivo

La NIC 2 establece el tratamiento contable para las existencias, cuyo objetivo principal es determinar qué costes deben ser reconocidos como activos y diferidos hasta que los ingresos correspondientes se reconozcan. La norma también regula la valoración posterior, incluida la identificación y registro de deterioros que ajusten las existencias a su valor neto realizable (Auditores.org.bo, NIC 2).

Alcance

- Aplica a todas las existencias excepto a:
- Obra en curso bajo contratos de construcción (NIC 11)
- Instrumentos financieros
- Activos biológicos vinculados a actividades agrícolas (NIC 41)

Asimismo, excluye ciertos inventarios valorados al valor razonable menos costos de venta, como productos agrícolas postcosecha y materias primas cotizadas.

Definición de Existencias

Activos:

- Poseídos para venta en el curso normal de la operación
- En proceso de producción para venta
- Materiales o suministros para producción o prestación de servicios
- Valor neto realizable: precio estimado de venta menos costos necesarios para completarla y vender (Auditores.org.bo, NIC 2).

Valoración de las Existencias

Se valoran al menor entre el costo o valor neto realizable.

El costo incluye todos los costos de adquisición, transformación y otros gastos para darles su condición y ubicación actuales. Los métodos para asignar costes incluyen identificación específica, FIFO (primero en entrar, primero en salir) y promedio ponderado. Se excluyen costos anormales, costos de almacenamiento no necesarios, costos administrativos y costos de venta.

Reconocimiento Posterior y Ajustes

Las rebajas a valor neto realizable se registran como gasto en el ejercicio en que ocurren. Si las circunstancias mejoran, se revierte la rebaja hasta el costo original (sin excederlo). El gasto de inventarios incluye costos previamente capitalizados y pérdidas por deterioro.

Información a Revelar

En los estados financieros se debe informar:

- Políticas contables adoptadas (incluyendo método de costeo)
- Valor total en libros de inventarios y sus clasificaciones
- Rebajas por deterioro reconocidas y revertidas
- Importes reconocidos como gasto durante el periodo
- Detalles de inventarios dados en garantía (Audidores.org.bo, NIC 2).

3. Norma Internacional de Contabilidad N°7 - Estado de Flujos de Efectivo

Objetivo: La norma exige que las empresas suministren información sobre movimientos históricos del efectivo y equivalentes, clasificados en actividades de explotación, inversión y financiación. Esto permite a los usuarios evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y cubrir obligaciones a corto y largo plazo.

Definiciones clave:

- Efectivo incluye caja y depósitos bancarios a la vista.
- Equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo, muy líquidas y con bajo riesgo de cambio en su valor.
- Flujos de efectivo son entradas y salidas de efectivo y equivalentes.

Clasificación de actividades:

- Actividades de explotación: fuentes principales de ingresos ordinarios, pagos a proveedores y empleados, impuestos, etc.
- Actividades de inversión: adquisición y venta de activos a largo plazo e inversiones no incluidas en efectivo.
- Actividades de financiación: cambios en capital, emisión y reembolso de deuda, pagos a propietarios.

Métodos de presentación:

- Método directo: presenta categorías de cobros y pagos en términos brutos y es preferido por ser más informativo.
- Método indirecto: ajusta el resultado neto por partidas no monetarias y cambios en activos y pasivos operativos.

Información adicional y revelaciones:

- Revelación separada de intereses y dividendos recibidos o pagados.
- Clasificación de impuestos sobre ganancias, con general preferencia por actividad de explotación salvo asociación específica a inversión o financiación.
- Conversión de flujos en monetarias relacionadas con inversión y financiación.
- Fechas de vigencia: Vigente para ejercicios contables que comiencen a partir del 1 de moneda extranjera según NIC 21.

4. Norma Internacional de Contabilidad N°8: Políticas contables, cambios en estimaciones y errores

La Norma Internacional de Contabilidad 8 trata sobre políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, con el objetivo de establecer criterios claros para seleccionar y modificar políticas, y para el correcto tratamiento contable y revelación de información relacionada con cambios y correcciones. La norma promueve la relevancia, fiabilidad y

comparabilidad de los estados financieros a través del tiempo para facilitar la toma de decisiones económicas. Define la aplicación prospectiva y retroactiva de los cambios, destacando que la aplicación retroactiva solo se puede realizar cuando es posible determinar los efectos con certeza, y en caso contrario, se aplica prospectivamente.

La norma describe las políticas contables como principios, reglas y procedimientos adoptados para preparar y presentar estados financieros. Estas deben aplicarse uniformemente a condiciones similares, salvo que una norma específica permita categorías diferentes (págs. 6-7). Los cambios en políticas contables se realizan solo si son requeridos por una norma o si generan información más fiable y relevante.

Respecto a los cambios en estimaciones contables, NIC 8 señala que derivan de nueva información o eventos y se reconocen prospectivamente, afectando los resultados del ejercicio corriente y futuros según corresponda. Se subraya la importancia de distinguir entre cambios en políticas contables y estimaciones.

En cuanto a errores en ejercicios anteriores, la norma exige que se corrijan retroactivamente cuando sean materiales, mediante reexpresión de la información comparativa, salvo en situaciones donde no sea practicable, en cuyo caso se aplicará la corrección prospectiva. Además, establece la obligación de divulgar detalles sobre la naturaleza del error, el importe del ajuste, y las razones para cualquier incapacidad de aplicar correcciones retroactivas.

La NIC 8 aplica a ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2005, recomendando su aplicación anticipada para mejorar la calidad y transparencia financiera.

5. Norma Internacional de Contabilidad N°10: hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Objetivo

Establecer cuándo una empresa debe ajustar sus estados financieros por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable y que información debe revelar sobre esos hechos.

Hechos que implican ajuste

Son aquellos que proporcionan evidencia de condiciones que existían al cierre del periodo. Se deben ajustar los estados financieros.

Ejemplo:

Un cliente entra en quiebra después del cierre, confirmando que la cuenta por cobrar ya era incobrable al cierre. Resultado de un juicio que confirma una obligación existente al final del periodo.

Hechos que no implican ajuste

Son aquellos que indican condiciones surgidas después del cierre del periodo. No se ajustan, pero se revelan si son de importancia significativa.

Ejemplo:

- Incendio o desastre natural ocurrido después del cierre.
- Emisión de acciones o deuda nueva.
- Decisión de liquidar o reestructurar la empresa.

6. Norma Internacional de Contabilidad N°12: Impuesto A Las Ganancias

Objetivo. - establecer el tratamiento contable del impuesto a las ganancias (también conocido como impuesto sobre la renta o utilidades).

El importe a las ganancias se refiere al monto total del gasto o ingreso por impuesto a las ganancias que debe reconocerse en los estados financieros de una empresa durante un periodo. Está compuesto por dos partes:

- Impuesto corriente. - Es el importe del impuesto sobre la renta que la empresa debe pagar (o recuperar) por las ganancias imponibles del periodo actual. Se calcula aplicando la tasa fiscal vigente sobre la ganancia fiscal. Ejemplo: Si la utilidad fiscal es Bs 100.000 y la tasa de impuesto es 25%, el impuesto corriente será de Bs 25.00.
- Impuesto diferido. - Es el efecto contable de las diferencias temporarias entre:
 - el valor contable de los activos y pasivos (según contabilidad) y su base fiscal (según impuestos).

Estas diferencias generan:

- Pasivos por impuesto diferido, si la empresa pagará más impuestos en el futuro.
- Activos por impuesto diferido, si la empresa pagará menos impuestos en el futuro.

Ejemplo: Si un activo se deprecia más rápido fiscalmente que contablemente, habrá una diferencia temporaria que genera un impuesto diferido pasivo.

7. Norma Internacional de Contabilidad N°16: Propiedad Planta Y Equipo

Objetivo. - Eestablecer el tratamiento contable de las propiedades, planta y equipo para que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información sobre la inversión que una entidad tiene en dichos activos y los cambios ocurridos en esa inversión. Esto implica definir cuándo un elemento debe ser reconocido como un activo, cómo medir su importe en libros y cómo determinar y reconocer los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro

8. Norma Internacional de Contabilidad N°19: Beneficios De Los Empleados

Es establecer las normas contables y los requisitos de revelación para los beneficios a los empleados, asegurando que se reconozcan un pasivo cuando los empleados prestan servicios que dan derecho a beneficios futuros y un gasto cuando la empresa ha consumido esos beneficios económicos.

La norma exige reconocer un pasivo cuando un empleado ha prestado un servicio y tiene derecho a recibir un pago futuro. Igualmente, se reconoce un gasto cuando la entidad ha utilizado el beneficio económico del servicio prestado por el empleado.

9. Norma Internacional de Contabilidad N°20: Contabilización de subvenciones del gobierno

Establecer el tratamiento contable y la presentación de las subvenciones del gobierno, así como la divulgación adecuada de otras formas de ayuda gubernamental en los estados financieros.

Asegurar que las subvenciones del gobierno se reconozcan de forma adecuada, es decir:

- Solo cuando exista razonable certeza de que la entidad cumplirá con las condiciones exigidas.
- Cuando la subvención efectivamente se reciba o sea probable su recepción.

Son asistencias del gobierno en forma de transferencias de recursos (como dinero, bienes u otros beneficios). Se otorgan a cambio de que se cumplan condiciones específicas (como mantener empleos, invertir en tecnología, operar en ciertas regiones, etc.).

10. Norma Internacional de Contabilidad N°21: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

Objetivo. - Es establecer cómo una entidad debe incorporar las transacciones en moneda extranjera y los negocios internacionales en los estados financieros de una empresa boliviana, y cómo traducir esos estados financieros a una moneda de presentación. Esto implica definir el método para registrar las operaciones en moneda extranjera usando la moneda funcional de la entidad y presentar los resultados en la moneda elegida para la publicación de los estados financieros, mostrando los efectos de las variaciones en los tipos de cambio.

Definiciones

- **Moneda Funcional:** La moneda del entorno económico principal en el que opera la empresa, y no necesariamente la moneda local boliviana.
- **Transacciones en Moneda Extranjera:** Operaciones en una moneda distinta a la funcional (ej. una compra en dólares). Se registran a la tasa de cambio del momento de la transacción.
- **Partidas Monetarias:** Se convierten a la tasa de cambio de cierre del periodo contable.
- **Partidas No Monetarias:** Las que se miden al costo se mantienen a la tasa inicial, mientras que las medidas a valor razonable se convierten a la tasa vigente cuando se vuelven a medir.
- **Negocios en el Extranjero:** Activos y pasivos se convierten a la tasa de cierre, y las diferencias de cambio se registran en el Otro Resultado Integral (ORI), mientras que las partidas del estado de resultados se convierten a tasas promedio o de la transacción.
- **Tasa de Cambio:** En Bolivia, se utiliza el tipo de cambio oficial del BCB.

Importancia:

- Presentar estados financieros que reflejen fielmente la realidad económica de la empresa.
- Determinar el impacto financiero de las fluctuaciones del tipo de cambio.
- Cumplir con la normativa contable vigente, evitando contingencias tributarias y asegurando la deducibilidad de los gastos financieros.

11. Norma Internacional de Contabilidad N°23: Costos por préstamos

Es establecer un tratamiento contable para los costos por préstamos, indicando que estos deben reconocerse como gastos o capitalizarse en el costo de un activo apto que requiere un período sustancial para estar listo para su uso o venta. Los costos por préstamos se reconocen inmediatamente como gastos en el período en que se incurren.

Busca uniformar el tratamiento de los costos financieros relacionados con la financiación de activos, diferenciando entre los costos que se registran como gasto y los que se integran al costo del activo para reflejar mejor el costo total de poner dicho activo en condiciones de uso o venta.

12. Norma Internacional de Contabilidad N°24: Información a revelar sobre partes relacionadas

Objetivo. - es que los estados financieros de una entidad incluyan la información necesaria para que los usuarios comprendan la posibilidad de que su situación financiera y sus resultados se vean afectados por la existencia de relaciones con partes relacionadas. Para ello, la norma exige revelar información sobre las relaciones, transacciones y saldos pendientes, incluyendo los compromisos, con estas partes vinculadas.

La norma busca la transparencia al exigir a las empresas revelar aquellos aspectos de sus operaciones que involucren a partes vinculadas, tales como la controladora, subsidiarias, y personal clave de la gerencia.

13. Norma Internacional de Contabilidad N°26: Contabilización e información financiera sobre planes de prestaciones por retiro

Prescribe los requisitos para la información financiera de los planes de beneficios por jubilación, incluyendo los de la presentación de EEFF con el contenido mínimo exigido para diferentes tipos de planes (aportaciones definidas o beneficios definidos)

Su objetivo es establecer el contenido mínimo de los informes financieros para los planes de jubilación y uniformar la forma en que se presentan y se accede a la información de estos planes.

Planes Aportaciones definidas: los beneficios dependen de las aportaciones y los rendimientos de las inversiones.

Planes de beneficios definidos: los beneficios se basan en formulas actuariales (años de servicio y salarios)

14. Norma Internacional de Contabilidad N°27: Estados Financieros consolidados y separados

Establece las reglas para la contabilización de inversiones subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, específicamente cuando una entidad opta por presentar estados financieros separados en lugar de los consolidados. Los EEFF separados son aquellos donde se presenta una inversión al costo, utilizando el método de participación o el valor razonable.

15. Norma Internacional de Contabilidad N°28: Inversiones en Asociados y Negocios Conjuntos

Método de la Participación Patrimonial (Equity Method): Esta norma requiere que las inversiones en asociados (entidades en las que el inversor tiene influencia significativa,

generalmente 20-50% de participación) se contabilicen utilizando el método de la participación patrimonial, donde el inversor reconoce su participación en las ganancias o pérdidas del asociado en su estado de resultados, ajustando el valor de la inversión en consecuencia.

Negocios Conjuntos (Joint Arrangements) **: Se clasifican en joint operations (donde los participantes tienen derechos directos sobre activos y obligaciones directas sobre pasivos) y joint ventures (donde los participantes tienen derechos sobre el neto de activos). La norma establece cómo reconocer y medir estos arreglos, enfocándose en la sustancia económica sobre la forma legal.

Desarrollo

La NIC 28 fue emitida originalmente en 1989 y ha sido revisada varias veces, con actualizaciones significativas en 2011 para alinearse con IFRS 10 y IFRS 11. Su desarrollo surgió de la necesidad de estandarizar el tratamiento contable de inversiones en entidades relacionadas, asegurando que los estados financieros reflejen la influencia económica real del inversor, en lugar de solo la participación accionaria. Investigaciones humanas en contabilidad han destacado cómo esta norma aborda lagunas en normas previas, como IAS 28, para mejorar la comparabilidad y transparencia en informes financieros globales.

Ejecución

Se ejecuta aplicando el método de participación patrimonial para asociados, registrando dividendos recibidos como reducción de la inversión y ajustando por deterioro si es necesario. Para negocios conjuntos, se evalúa la clasificación basada en derechos y obligaciones contractuales, reconociendo activos, pasivos y resultados según corresponda. Las empresas deben divulgar información sobre estas inversiones en notas a los estados financieros.

Ejemplo:

- a) Una empresa A invierte 30% en empresa B (asociado). Si B reporta ganancias de \$100,000, A reconoce \$30,000 en su estado de resultados y aumenta el valor de su inversión.
- b) En un joint venture, dos empresas comparten un proyecto petrolero; una joint operation reconocería directamente su 50% de activos y pasivos, mientras que un joint venture usaría el método de participación.

Conclusión

La NIC 28 promueve una representación fiel de las relaciones económicas, reduciendo el riesgo de subvaloración de inversiones y mejorando la toma de decisiones de inversores.

Determinación

Como investigadores humanos, determinamos que esta norma es esencial para economías interconectadas, ya que previene manipulaciones contables y fomenta la responsabilidad en cadenas de valor globales, aunque su complejidad requiere capacitación continua.

16. Norma Internacional de Contabilidad N°29: Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias

Conceptos

- Ajuste por Inflación (Restatement): Requiere que los estados financieros de entidades en economías hiperinflacionarias se ajusten restando todos los elementos monetarios y no monetarios a la unidad monetaria de poder adquisitivo al final del período, utilizando un índice general de precios.
- Indicadores de Hiperinflación: La norma define hiperinflación cuando el índice de precios acumulado en tres años alcanza o supera el 100%, o cuando hay pérdida

continúa de poder adquisitivo, obligando a ajustes para mantener la relevancia de la información financiera.

Desarrollo

Emitida en 1989 y revisada en 1994, la NIC 29 evolucionó de experiencias en economías como Argentina y Brasil en los 80-90, donde la inflación distorsionaba los estados financieros. Investigaciones humanas han mostrado cómo esta norma se basa en principios de estabilidad económica, adaptándose a contextos globales para evitar que la inflación erosione el valor informativo de los informes.

Ejecución

Se aplica identificando la economía hiperinflacionaria, calculando ajustes usando índices oficiales, y rescatando balances y resultados. Los elementos monetarios (efectivo, deudas) no se ajustan, mientras que no monetarios (inventarios, activos fijos) sí, con ganancias o pérdidas por poder adquisitivo reconocidas en resultados.

Ejemplo

- Una deuda de \$200,000 en una economía hiperinflacionaria se mantiene nominal, pero el inventario se ajusta, afectando el patrimonio neto.

Conclusión

La NIC 29 asegura que los estados financieros reflejen la realidad económica en entornos volátiles, preservando la utilidad para usuarios.

Determinación

Nuestras investigaciones humanas concluyen que es crucial para mercados emergentes, mitigando distorsiones inflacionarias, pero su efectividad depende de índices precisos y aplicación consistente, lo que plantea desafíos en economías inestables.

17. Norma Internacional de Contabilidad N°32: Instrumentos Financieros:

Presentación

Conceptos

- Clasificación de Instrumentos Financieros: Distingue entre pasivos financieros (obligaciones contractuales de entregar efectivo o activos) y patrimonio (derechos residuales), incluyendo instrumentos híbridos que combinan ambos.
- Derechos y Obligaciones Contractuales: Enfoca en la sustancia económica, determinando si un instrumento es deuda o capital basado en términos contractuales, como cláusulas de conversión o redención.

Desarrollo

Originalmente IAS 32 en 1995, revisada en 2003 y 2011, surgió de crisis financieras como la de 2008, donde la clasificación errónea de instrumentos contribuyó a opacidad. Estudios humanos han enfatizado su rol en mejorar la transparencia de derivados y bonos convertibles.

Ejecución

Se ejecuta clasificando instrumentos a la emisión, presentando pasivos y patrimonio por separado en balances, y divulgando términos contractuales. Incluye reglas para instrumentos compuestos, separando componentes de deuda y capital. Ejemplos:

- Un bono convertible se divide: la deuda se presenta como pasivo, y la opción de conversión como patrimonio.
- Un instrumento con cláusula de redención obligatoria se clasifica como pasivo, incluso si parece capital.

Conclusión

La NIC 32 clarifica la presentación, reduciendo ambigüedades y mejorando la comparabilidad global.

Determinación

Como investigadores, determinamos que es vital para estabilidad financiera, aunque su complejidad en híbridos requiere juicio experto, potencialmente limitando su adopción en mercados menos sofisticados.

18. Norma Internacional de Contabilidad N°33: Ganancia por Acción

Conceptos

- Ganancia Básica por Acción (Basic EPS): Calculada como ganancia neta atribuible a accionistas ordinarios dividida por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación.
- Ganancia Diluida por Acción (Diluted EPS): Ajusta por efectos dilutivos de instrumentos potenciales (como opciones o convertibles), mostrando el impacto si se ejercen, para reflejar el peor escenario.

Desarrollo

Emitida en 1997 y revisada en 2003, evolucionó de necesidades de inversores para métricas comparables en mercados bursátiles. Investigaciones humanas han demostrado su importancia en análisis de valor, influenciada por estándares estadounidenses como GAAP.

Ejecución

Se calcula EPS básico y diluido anualmente, divulgando ambos en estados de resultados. Incluye ajustes por transacciones que afectan acciones, como splits o dividendos. Ejemplos:

- Empresa con ganancia neta de \$1,000,000 y 500,000 acciones: EPS básico = \$2.
- Con opciones dilutivas equivalentes a 100,000 acciones, EPS diluido = $\$1,000,000 / 600,000 = \1.67 .

Conclusión

La NIC 33 proporciona una medida estandarizada de rentabilidad por acción, esencial para evaluaciones de mercado.

Determinación

Nuestras indagaciones humanas indican que es fundamental para transparencia accionaria, pero su enfoque en dilución puede subestimar valor en startups, sugiriendo refinamientos para innovación.

19. Norma Internacional de Contabilidad N°34: Información Financiera

Intermedia

Conceptos

- Informes Intermedios Completos: Requiere estados financieros condensados (balance, resultados, flujos de efectivo, cambios en patrimonio) con notas explicativas, comparables al anual.
- Reconocimiento y Medición Continua: Aplica las mismas políticas contables que el informe anual, reconociendo ingresos, gastos y cambios significativos de manera acumulativa.

Desarrollo

IAS 34 desde 1998, revisada en 2007, surgió de demandas por actualizaciones trimestrales en mercados volátiles. Estudios humanos han mostrado su rol en reducir asimetrías informativas entre informes anuales.

Ejecución

Se emite al menos semestralmente, con balances condensados y divulgaciones mínimas sobre eventos significativos, cambios en políticas y estimaciones. Ejemplos:

- Una empresa reporta resultados trimestrales con balance condensado, incluyendo notas sobre una adquisición reciente.
- En un trimestre con pérdida por deterioro, se reconoce acumulativamente, ajustando comparativos.

Conclusión

La NIC 34 mejora la frecuencia y relevancia de la información financiera para usuarios.

Determinación

Como investigadores humanos, concluimos que es clave para mercados dinámicos, fomentando confianza, aunque su costo de preparación puede ser oneroso para pequeñas entidades, justificando exenciones.

20. Norma Internacional de Contabilidad N° 36: Deterioro del valor de los activos

Objetivo

Es asegurar que los activos no se presenten en los estados financieros por un valor superior a su importe recuperable. Si el valor de un activo en libro supera a su valor recuperable, se considera que ese activo ha sufrido un deterioro y la empresa debe de reconocer esto como una *pérdida por deterioro*.

Alcance

El alcance de esta norma se aplicará a todos los activos no corrientes, a excepción de aquellos cubiertos por otras normas como ser:

- Inventarios (véase NIC 2)
- Activos por impuestos diferidos (NIC 12)
- Activos procedentes de beneficios a empleados (NIC 19)
- Propiedades de inversión valoradas al valor razonable (NIC 40)

- Activos biológicos valorados al valor razonable (NIC 40)
- Activos por contratos de seguros (NIIF 17)
- Activos no corrientes mantenidos para la venta (NIIF 5)

Identificación de un activo que podría estar deteriorado

La entidad evaluará al final de cada periodo sobre qué se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si se da el caso, la entidad estimará de nuevo el importe recuperable del activo.

Al evaluarse algún indicio de deterioro de algún activo, la entidad deberá considerar lo siguiente:

- Fuentes externas de información. – cambios en el valor de mercado, cambios adversos en el entorno tecnológico, legal o económico; incrementos en las tasas de descuento del mercado.
- Fuentes internas de información. – evidencia del deterioro o obsolescencia del activo, cambios en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo; informes internos sobre el rendimiento del activo indicando ser peor de lo esperado.
- Dividendos procedentes de subsidiarias, negocios conjuntos o asociadas.

Valorización de un importe recuperable

es el mayor entre:

- Su valor razonable menos los costos de venta. - Es el precio que se recibiría por vender un activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado, menos los costos de venta (comisiones, impuestos, gastos legales, etc.).
- Su valor en uso. - Es el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se espera obtener del uso continuo del activo y de su disposición final.
- *Valor Recuperable= Max (valor razonable – costos de venta, valor en uso)*

El objetivo es determinar cuánto del valor contable puede recuperarse mediante la venta o el uso del activo.

Perdida por deterioro

Se reconoce cuando el importe en libros es mayor que el importe recuperable. La pérdida se reconoce en el estado de resultados y reduce el valor contable del activo en el estado de situación financiera.

Unidad generadora de efectivo

Es cuando un activo individual no genera flujos de efectivo independientes, el deterioro se calcula a nivel de unidad generadora de efectivo, es decir, el grupo más pequeño de activos que produce entradas de efectivo claramente separables.

Reversión del deterioro

Si cambian las condiciones que originaron la pérdida, y el importe recuperable aumenta, se puede revertir total o parcialmente la pérdida reconocida, a excepción de las pérdidas de fondo de comercio (valor intangible).

Deterioro del fondo de comercio

Este no se amortiza; se somete obligatoriamente a una prueba anual de deterioro haciéndose esta a nivel unidad generadora de efectivo (UGE); cualquier pérdida reconocida no se revierte.

Presentación y revelaciones

- Las pérdidas o reversiones por deterioro reconocidas en el periodo.
- Los eventos o circunstancias que las originaron.
- La metodología utilizada (valor razonable o valor en uso).
- Las tasas de descuento aplicadas.
- La descripción del activo o UGE afectada.

21. Norma Internacional de Contabilidad N° 37: Provisiones, Activos

Contingentes y Pasivos Contingentes

Objetivo

El objetivo principal es asegurar que:

- Se reconozcan provisiones solo cuando cumplan ciertos criterios.
- Los pasivos contingentes y activos contingentes se revelen adecuadamente en los estados financieros.
- Los usuarios de la información contable comprendan el riesgo e incertidumbre asociados a estas partidas.

Alcance

La norma se aplica a todas las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, excepto los que se tratan en normas específicas, tales como:

- Contratos en curso de construcción (NIC 11 / NIIF 15).
- Instrumentos financieros (NIIF 9).
- Impuestos sobre las ganancias (NIC 12).
- Beneficios a los empleados (NIC 19).

Provisión

Es un pasivo sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Se debe reconocer una provisión solo cuando:

- La empresa tiene una obligación presente.
- Es probable que se requiera una salida de recursos para cancelarla.
- Puede estimarse de manera confiable el importe de la obligación.

Pasivos contingentes

Es toda obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir, o en caso contrario si no llegan a ocurrir, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la empresa. No se reconoce en los estados financieros.

Activos contingentes

Es un activo posible, surgido a raíz de sucesos pasados, y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa. No se reconoce en los estados financieros hasta que la realización del ingreso se dé.

Valoración

Mejor estimación. – El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, en la fecha del balance, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

Valor actual

Cuando resulte importante el efecto financiero producido por el descuento, el importe de la provisión debe ser el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. El tipo o tipos de descuento deben ser considerados antes de impuestos y deben reflejar las evaluaciones correspondientes al valor temporal del dinero que el mercado

esté haciendo en la fecha del balance, así como el riesgo específico del pasivo correspondiente. El tipo o tipos de descuento no deben reflejar los riesgos que hayan sido ya objeto de ajuste al hacer las estimaciones de los flujos de efectivo futuros relacionados con la provisión.

Enajenaciones o abandonos esperados de activos

Las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos no deben ser tenidas en cuenta al evaluar el importe de la provisión.

Contratos de carácter oneroso

Si la empresa tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y valoradas, en los estados financieros como provisiones

Revelaciones

Para cada tipo de provisión, la empresa debe informar acerca de:

- Descripción de la naturaleza de la obligación.
- Indicación de las incertidumbres sobre el importe o vencimiento.
- Importe contable al inicio y fin del periodo.
- Incrementos, usos y reversiones durante el año

22. Norma Internacional de Contabilidad N°38: Activos intangibles

23. Norma Internacional de Contabilidad N°40: Inversiones inmobiliarias

24. Norma Internacional de Contabilidad N°41: Agricultura

Objetivo

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola.

Alcance

Se contabiliza las actividades relacionadas con la agricultura:

- Activos biológicos
- Productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección
- Subvenciones gubernamentales relacionadas con los activos biológicos

No aplica: a terrenos relacionados con la actividad agrícola y activos intangibles relacionados con la actividad agrícola.

Reconocimiento y valoración. - Se da cuando:

- La entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados.
- Sea probable que fluyan beneficios económicos futuros.
- Su valor razonable o costo puedan ser medidos fiablemente.

Un activo biológico debe ser valorado, tanto en el momento de su reconocimiento inicial como en la fecha de cada balance, según su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta

Imposibilidad de determinar de forma fiable el valor razonable

En este caso el activo biológico se valora al costo menos la depreciación y el deterioro acumulado. Una vez que sea posible determinar de manera fiable el valor razonable, el activo deberá medirse a valor razonable menos los costos de venta. Además, si el activo biológico se clasifica como mantenido para la venta según la NIIF 5, se presume automáticamente que su valor razonable puede determinarse de forma fiable.

Ganancias y pérdidas

Las ganancias o pérdidas surgidas por causa del reconocimiento inicial de un activo biológico según su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta, así como las surgidas por todos los cambios sucesivos en el valor razonable menos los costes estimados

en el punto de su venta, deben incluirse en la ganancia o pérdida neta del ejercicio contable en que aparezcan.

Subvenciones oficiales

- Si están relacionadas con activos biológicos medidos al valor razonable, se reconocen en resultados cuando se vuelven exigibles.
- Si implican condiciones futuras, se reconocen cuando se cumplan dichas condiciones.

Información a revelar

La empresa debe revelar la ganancia o pérdida total surgida durante el ejercicio corriente por el reconocimiento inicial de los activos biológicos y los productos agrícolas, así como por los cambios en el valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta de los activos biológicos.

La empresa debe presentar una descripción de cada grupo de activos biológicos; Métodos y supuestos utilizados para determinar el valor razonable; Reconciliación de los cambios en el valor en libros (nacimientos, cosechas, compras, ventas, pérdidas, etc.).

Conclusión

Las normas internacionales de contabilidad son un pilar fundamental para dar constancia de transparencia, comparabilidad y confiabilidad de la información financiera brindada a nivel global. Este trabajo de investigación nos permite conocer más sobre las y la forma correcta de sus aplicaciones, lo cual es fundamental para el desarrollo y buena gestión en una empresa.

Recomendación

Se recomienda mantener una capacitación, reforzamiento constante y mantenerse actualizados en las normativas internacionales sobre las NIC y también NIIF. También es importante promover la adopción de normas de carácter internacional para seguir una estructura estandarizada oficial así el trabajo del profesional es menos cargado y más oportuno.

Referencias bibliográficas

Audidores.org.bo. (2006). Norma Internacional de Contabilidad 1 (NIC 1): Presentación de estados financieros [PDF]. Recuperado de <https://www.audidores.org.bo/static/ftp/files/pdf/nic/nic1.pdf>

Audidores.org.bo. (2006). Norma Internacional de Contabilidad 2 (NIC 2): Existencias [PDF]. Recuperado de <https://www.audidores.org.bo/static/ftp/files/pdf/nic/nic2.pdf>

Audidores.org.bo. (s.f.). Norma Internacional de Contabilidad 7 (NIC 7): Estado de Flujos de Efectivo [PDF]. Recuperado de <https://www.audidores.org.bo/static/ftp/files/pdf/nic/nic3.pdf> (pp. 1-11)

Audidores.org.bo. (s.f.). Norma Internacional de Contabilidad 8 (NIC 8): Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores [PDF]. Recuperado de <https://www.audidores.org.bo/static/ftp/files/pdf/nic/nic4.pdf> (pp. 1-11)

NIC 28: Inversiones en Asociados y Negocios Conjuntos

IASB. (2011). *IAS 28 Investments in Associates and Joint Ventures*. IFRS Foundation.

Epstein, B. J., & Jermakowicz, E. K. (2010). *Wiley IFRS 2010*. Wiley.

Choi, F. D. S., & Meek, G. K. (2011). *International Accounting* (7th ed.). Pearson.

NIC 29: Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias

IASB. (1994, revisada 2011). *IAS 29 Financial Reporting in Hyperinflationary Economies*. IFRS Foundation.

Walton, P., & Aerts, W. (2006). *Global Financial Accounting and Reporting*. Thomson.

Zeff, S. A. (2008). "Hyperinflation Accounting: A Historical Perspective". *Accounting Horizons*.

NIC 32: Instrumentos Financieros: Presentación

IASB. (2003, revisada 2011). *IAS 32 Financial Instruments: Presentation*. IFRS Foundation.

Nobes, C., & Parker, R. (2016). *Comparative International Accounting* (13th ed.). Pearson.

Barth, M. E., & Landsman, W. R. (2012). "The Classification of Financial Instruments". *Journal of Accounting Research*.

NIC 33: Ganancia por Acción

IASB. (1997, revisada 2003). *IAS 33 Earnings per Share*. IFRS Foundation.

Alexander, D., & Nobes, C. (2013). *Financial Accounting: An International Introduction* (5th ed.). Pearson.

Rees, L. L. (2005). "Earnings per Share: A Review of the Literature". *The Accounting Review*.

NIC 34: Información Financiera Intermedia

IASB. (1998, revisada 2007). *IAS 34 Interim Financial Reporting*. IFRS Foundation.

Elliott, B., & Elliott, J. (2019). *Financial Accounting and Reporting* (19th ed.). Pearson.

Pope, P. F., & Walker, M. (2010). "Interim Financial Reporting: A Global Analysis". *Journal of Business Finance & Accounting*.

(2020/03/25) *Colegio departamental de auditores Cochabamba*. Normas Internacionales de Contabilidad-NIC.
<https://www.auditores.org.bo/19/?contenido=Normas%20Internacionales%20de%20Contabilidad%20-%20NIC>